

**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

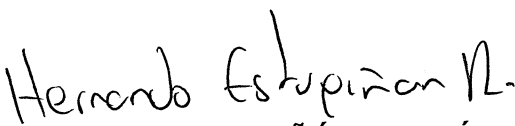
**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DEL MUNICIPIO DE TUNJA – UMCITI**

CERTIFICA:

Que la vinculación del señor Juan Guillermo Díaz Bernal se da como resultado de lo estipulado en el Contrato de Financiamiento de Recuperación Contingente No. 80740-090-2022 celebrado entre Fiduciaria la Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. actuando como vocera y administradora del Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y la Unidad Administrativa Especial de Ciencia y Tecnología e Innovación del Municipio de Tunja UMCITI, por lo que se hace necesario contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, la prestación de servicios profesionales en **ESTANCIA POSDOCTORAL** al doctor beneficiado de la Convocatoria No. 891 de 2020 "Convocatoria Fortalecimiento de Vocaciones y Formación en CTel para la reactivación económica en el marco de la postpandemia 2020", quien se encuentra en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, una vez verificada su idoneidad.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Dada en Tunja, a los veintiún (24) días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022), como soporte al proceso de contratación.


HERNANDO ESTUPIÑÁN RODRÍGUEZ
Director UMCITI

Proyectó: Bibiana Moren 
Administrativa y Financiera UMCITI - CPSP

Revisó: Luz Dary Pérez 
Asesora Jurídica UMCITI - CPSP

Archivo: CPSP-UMCITI-014-2022

